



11477

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 293 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 13 de octubre del 2011

VISTOS, el Memorandum N° 412-2011-CONCYTEC-DSIC, Resolución Ministerial N° 0493-2011-ED, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, con los documentos de Vistos, se programaron las vacaciones del Dr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Director de Sistemas de Información y Comunicación en CTel del CONCYTEC, a partir del 11 al 25 de octubre de 2011;

Que, resulta pertinente modificar el periodo vacacional del Director de Sistemas de Información y Comunicación en CTel del CONCYTEC, a fin de atender temas prioritarios de la Dirección a su cargo;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SUSPÉNDASE a partir del 13 de octubre de 2011 el descanso vacacional del Dr. Jorge Alberto Del Carpio Salinas, Director de Sistemas de Información y Comunicación en CTel del CONCYTEC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Mg. Victor Carfanza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC